



Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024

Estimados Señores

**Participantes del Proceso No. CHCRL-03-UCP-CP-S**

Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE

Su oficina

Estimados Señores:

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de los recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo JICA No. HO-P6, Proyecto "Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral y Rio Lindo", desea contratar los "Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE", proceso No. CHCRL-03-UCP-CP-S y se propone usar parte de estos fondos para realizar el proceso antes indicado.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas para la contratación de Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE, conforme a la descripción detallada en la Lista de Servicios y Especificaciones Requeridas del Documento de Contratación.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Diferentes a Consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma electrónica o entregarlas en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 05 de noviembre de 2024**, correo electrónico: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn).
5. A continuación, encontrará los Documentos del Proceso en mención, favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, confirmarnos su interés de participar y presentar oferta, tan pronto haya recibido esta invitación, a la siguiente dirección electrónica: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn).
6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor de remitirlas por escrito al correo antes señalado, antes de las 02:00 p.m. del día 30 de octubre de 2024.

Atentamente,

**Lic. César Nahún Posas Meza**  
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE



**DOCUMENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE NO  
CONSULTORIA**

Fuente de Financiamiento:

***Recursos de Contrapartida del Contrato de Préstamo  
JICA No. HO-P6***

**Método de Comparación de Precios**

**Categoría de gasto: Servicios**

**“Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y  
evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE”**

Emitido el:

**25 de octubre del 2024**

**Proyecto “Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral y  
Rio Lindo”**

Proceso No:

**CHCRL-03-UCP-CP-S**

Contratante:

**Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

País:

**Honduras, C. A.**

---

## **CONTENIDO**

<b>Carta de Invitación a Presentar Oferta .....</b>	<b>1</b>
<b>Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....</b>	<b>2</b>
1.    Invitación y datos básicos .....	2
2.    Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles.....	2
3.    Preparación y Presentación de las Ofertas.....	2
4.    Adjudicación y Formalización de la Orden de Compra.....	3
5.    Forma de Pago .....	4
<b>Sección II. Formularios de la Oferta .....</b>	<b>5</b>
1.    Formulario de Cotización y Lista de Precios .....	5
2.    Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades .....	8
<b>Sección III. Lista de Servicios y Especificaciones Requeridas.....</b>	<b>10</b>
1.    Lista de Servicios de Alimentación.....	10
2.    Especificaciones Requeridas .....	10
<b>Sección IV. Orden de Compra .....</b>	<b>11</b>

## Carta de Invitación a Presentar Oferta

Oficio UCP-1226-X-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre del 2024

Estimados Señores

**Participantes del Proceso No. CHCRL-03-UCP-CP-S**

Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE

Su oficina

Estimados Señores:

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a través de los recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo JICA No. HO-P6, Proyecto "Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral y Río Lindo", desea contratar los "**Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE**", proceso No. CHCRL-03-UCP-CP-S y se propone usar parte de estos fondos para realizar el proceso antes indicado.
2. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por medio de la UCP-BID-JICA/ENEE, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas para la contratación de Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE, conforme a la descripción detallada en la Lista de Servicios y Especificaciones Requeridas del Documento de Contratación.
3. Esta Comparación de Precios (CP) se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Diferentes a Consultoría, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar debidamente firmadas de forma electrónica o entregarlas en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C., **a más tardar a las 02:00 p.m. del día 05 de noviembre de 2024**, correo electrónico: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn).
5. A continuación, encontrará los Documentos del Proceso en mención, favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, confirmarnos su interés de participar y presentar oferta, tan pronto haya recibido esta invitación, a la siguiente dirección electrónica: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn).
6. En caso de tener dudas o consultas sobre el proceso, favor de remitirlas por escrito al correo antes señalado, antes de las 02:00 p.m. del día 30 de octubre de 2024.

Atentamente,

**Lic. César Nahún Posas Meza**  
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE

## Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### 1. Invitación y datos básicos

- 1.1 **La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, en lo sucesivo “EL CONTRATANTE”, invita a empresas interesadas a presentar ofertas para la Contratación de Servicios de Alimentación especificados en la Sección III. Lista de Servicios y Especificaciones Requeridas.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es: **“Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE”**, proceso No. **CHCRL-03-UCP-CP-S**
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes de recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo JICA No. HO-P6, Proyecto “Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral y Rio Lindo”.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa **día calendario**.
- 1.5 En estos Documentos la expresión “Contrato” se puede referir y ser equivalente a una “Orden de Compra”.

### 2. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

- 2.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del país y las Mejores Prácticas de Normativas Internacionales. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:
  - (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
  - (b) Origen de los bienes y servicios;
  - (c) No haber sido declarado inelegible por la Legislación Nacional y Organismos internacionales multilaterales y bilaterales;
  - (d) No tener conflicto de interés.
- 2.2 El financiamiento con fondos provenientes del Gobierno de la República de Honduras no restringe los criterios para la elegibilidad en cuanto países, individuos, firmas, bienes y servicios. Son elegibles todos los países.

### 3 Preparación y Presentación de las Ofertas

- 3.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el **idioma español**.
- 3.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en **Lempiras**. En caso de que el oferente no cumpla con esta disposición, se aplicará la tasa de cambio tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo compra del día establecido como fecha límite para la presentación de las ofertas, para convertirla a la moneda solicitada para efectos de la evaluación de ofertas y adjudicación del Contrato/Orden de Compra.
- 3.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha máxima de presentación de las ofertas.
- 3.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al CONTRATANTE por escrito, mediante correo electrónico dirigido al casillero oficial: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn). **a más tardar a las 02:00 p.m. del 30 de octubre de 2024**. Cualquier Posible Oferente podrá descargar las aclaraciones y enmiendas (si las hubiere) en la página Web de la ENEE, y portal de Honducompras.
- 3.5 El Oferente presentará su Oferta, **compuesta por los siguientes documentos:**

- Formulario de Cotización y Lista de precios**, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formularios de la Oferta), debidamente firmado por el representante legal del oferente.
- 3.6** Los pagos se efectuarán en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación y aprobación del Contratante de la factura y/o recibos originales emitidos por el Proveedor.
- 3.7** El proveedor debe acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.
- 3.8** La factura original deberá remitirse a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- 3.9** De conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de las Disposiciones Generales de la Republica de Honduras para el año 2024, Ejercicio Fiscal 2024, publicado mediante Decreto No.62-2023, de fecha 18 de enero de 2024, en el Diario Oficial La Gaceta, No. 36,437. La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato
- 3.10** Las Ofertas deberán ser entregadas al CONTRATANTE, **a más tardar el día 05 de noviembre de 2024, a las 02:00 p.m.** por correo electrónico: **ugpadquisiciones@enee.hn.**
- 3.11** Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas vía correo electrónico o entregarlas personalmente, en sobre cerrado y sellado, identificando el número de proceso al que desean participar, en las oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C.

#### **4 Adjudicación y Formalización de la Orden de Compra**

- 4.1** El CONTRATANTE adjudicará el contrato/orden de compra al Oferente cuya Oferta haya sido determinada que cumple sustancialmente con las especificaciones y requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.
- 4.2** Al momento de adjudicar la Orden de Compra, el Contratante se reserva el derecho de adjudicar y se reserva el derecho de aumentar o disminuir el tiempo del servicio requerido especificados en este documento de Comparación de Precios, de aumentarse el tiempo de la prestación de los servicios, manteniendo los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de esta Comparación de Precios.
- 4.3** Una vez notificada la solicitud del servicio, el Oferente adjudicatario dispondrá de un máximo de tres **(3) días calendario** para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato u orden de compra respectiva, conforme al formulario incluido en la Sección IV, o en pdf vía correo electrónico.
- 4.4** En la presente Comparación de Precios **no se otorgará un anticipo, ni se requerirá una Garantía de Cumplimiento de orden de compra.**
- 4.5** El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de Comparación de Ofertas y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes afectados por esta decisión.
- 4.6** Asimismo, el proveedor que resulte adjudicatario de este proceso deberá presentar los documentos siguientes:
- a) Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. Utilizando el formulario suministrado en la Sección II “Formularios de la oferta”.

- b) Copia legible del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, o cámara de comercio e Industria respectivo.
- c) Copia simple del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la Escritura Pública de Constitución del oferente o en sus reformas.
- d) Copia simple del Registro Tributario Nacional (RTN) actualizado de la Empresa Oferente.
- e) Copia simple del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal de la empresa.
- f) Constancia vigente de la empresa de estar solvente con el pago de sus impuestos, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## **5 Forma de Pago**

**5.1** El pago se hará por la modalidad por precio total de los Servicios de Alimentación a adquirir por solicitud emitida. Se cancelará el cien por ciento (100%) de los servicios de alimentación, de acuerdo con el precio de la factura. El pago se efectuará en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el F01 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), dentro de los treinta (30) días contados a partir del documento de recepción de entrega final por el PROVEEDOR y aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago.

**5.2** La duración del Servicio de Alimentación será: noviembre y diciembre 2024, de enero a diciembre de 2025

**5.3** Para efectos de pago los documentos a presentar son los siguientes:

- a) Acta de recepción final de los servicios de alimentación entregados a satisfacción de la UCP-BID-JICA/ENEE, según solicitud requerida, firmado por el Coordinador General de la UCP o quien el designe.
- b) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa Oferente.
- c) Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI.
- d) Copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del representante legal de la empresa.
- e) Factura y/o recibo, de acuerdo con el Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- f) Constancia Vigente de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- g) Constancia Vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

## Sección II. Formularios de la Oferta

### 1. Formulario de Cotización y Lista de Precios

xx de xxxxx de 202X

Número de Identificación y Título del Contrato: **CHCRL-03-UCP-CP-S "Servicios de Alimentación para las reuniones de trabajo y evaluaciones de procesos de la UCP-BID-JICA/ENEE"**.

A: **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

Atención: **Unidad Coordinadora de Programa UCP-BID-JICA/ENEE**

Ofrecemos suministrar los siguientes servicios de conformidad con las especificaciones y requerimientos descritos en el Documento de Comparación de Precios, por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Precio unitario sin ISV (L.)	Impuesto sobre Ventas ISV (L.)	Precio Total Lempiras
<b>1.</b>	<b>500 Desayunos</b>				
1.1	Desayuno típico, con chorizo barbacoa, dos huevos estrellados, frijoles fritos, plátano frito, aguacate, mantequilla o quesillo, tres tortillas de maíz, acompañado jugo en caja o lata de 355 ml.	Unidad			
1.2	Burrita con un huevo estrellado, frijoles fritos, plátano frito, aguacate, mantequilla o quesillo, tres tortillas de maíz, acompañado con jugo en caja o lata de 355 ml.	Unidad			
1.3	Dos Baleadas con frijoles fritos, huevo picado, plátano, aguacate, mantequilla o queso, acompañado jugo en caja o lata de 355 ml.	Unidad			
1.4	Pan grande con huevo picada, frijoles fritos, plátano, aguacate, mantequilla o quesillo, acompañado jugo en caja o lata de 355 ml.	Unidad			
1.5	Tortillas con quesillo frita (2) con chismol, acompañado jugo en caja o lata de 355 ml.	Unidad			
<b>2.</b>	<b>500 Almuerzos</b>				
<b>2.1</b>	<b>Tipos de carnes</b>				
2.1.1	Carne de Pollo ó carne de res ó carne de cerdo ó pescado ración mínima de 8 onzas acompañado de tres guarniciones, tres tortillas o 2 panecillos, jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
2.1.2	Plato típico de mixto (12 oz) (res y cerdo), chorizo barbacoa, arroz, frijoles, plátano, aguacate, chismol, queso, acompañado de 3	Unidad			

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Precio unitario sin ISV (L.)	Impuesto sobre Ventas ISV (L.)	Precio Total Lempiras
	tortillas, jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355.				
<b>2.2</b>	<b>Sopas</b>				
2.2.1	Sopa de Pollo, sopa marinera, sopa de res, sopa de frijoles con costilla y sopa de mondongo todas en tamaño mediano, acompañadas con arroz, tres tortillas más jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml.	Unidad			
<b>2.3</b>	<b>Ensalada</b>				
2.3.1	Lechuga fresca, espinaca, pechuga de pollo a la plancha, tocino, tomate cherry, pimiento de colores, cebolla, queso, aceitunas negras y/o verdes, aguacate, crotones o tortilla chips con su aderezo, jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml				
<b>3</b>	<b>500 meriendas/boquitas</b>				
3.1	Hamburguesa de res con papas fritas, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.2	Sandwich de 3 capas, con jamón de pavo, y queso, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.3	Torta de Pollo y/o torta de res, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.4	Hot-Dogs, con salsa de tomate, mayonesa, mostaza, ensalada de repollo, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.5	Empanada de res y/o pollo acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.6	Chilaquiles de pollo y/o res, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.7	Tamalitos de Elote, de frijoles y/o cambray (2) porciones, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.8	Pastelitos de papa y carne con su chismol (2) porciones, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			

Ítem	Descripción de los Servicios	Unidad de medida	Precio unitario sin ISV (L.)	Impuesto sobre Ventas ISV (L.)	Precio Total Lempiras
3.9	Gringas de pollo y quesillo (2) porciones, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.10	Enchiladas (3) porciones, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.11	Tacos mexicanos, tacos de pollo, tacos de res tres (3) porciones, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.12	Plato grande de frutas de temporada, acompañado de jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			
3.13	2 boquitas dulces más 2 boquitas saladas, Jugo natural de 12 onzas o refresco de soda 355 ml	Unidad			

El monto total de esta oferta **[indique el monto en palabras] Lempiras [indique el monto en cifras]**. Dicho monto incluye todos los impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios y cumplir con la Orden de Compra.

Declaramos que esta oferta tiene una vigencia de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación de esta.

La dirección de los servicios será en: **oficinas de la UCP-BID-JICA/ENEE, ubicada en el Edificio Plaza Azul, 4to nivel, Local 401, Colonia Lomas del Guijarro sur, Avenida Berlín, Calle Viena, Tegucigalpa M.D.C., Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Gobierno de la República de Honduras y Mejores Prácticas de Normativas Internacionales, las cuales declaramos conocer.

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

DEBE FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, TAL COMO APARECE EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. En caso de que firme otra persona, la Oferta debe venir acompañada de una CARTA PODER indicando la designación de dicha persona.

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## 2. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

**“ARTÍCULO 15.-** Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de estas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ del 2024.

Firma y Sello: \_\_\_\_\_

### Sección III. Lista de Servicios y Especificaciones Requeridas

#### 1. Lista de Servicios de Alimentación

Guarniciones		
Guarnición 1	Guarnición 2	Guarnición 3
1. Arroz a la jardinera.	1. Vegetales mixtos al vapor:	1. Ensalada mixta con su aderezo:
2. Arroz árabe	- Brocoli	- Escarola
3. Gallo Pinto	- Coliflor	- Tomate
4. Pure de papas con queso gratinado.	- Zanahoria	- Pepino
5. Papa al horno	- Habichuelas	- Zanahoria
6. Papas fritas.	- Remolacha	- Pimiento de colores
7. Ensalada de papas		- Maíz
8. Yuca frita		- Remolacha
9. Pasta (tallarines o caracolitos)		- Cebolla
10. Tajadas de plátano		- Rábano

#### 2. Especificaciones Requeridas

- Todos los alimentos deberán ser preparados con productos frescos, evitando la utilización de productos embalsamados con alto contenido de azúcar y grasa.
- Tener especial cuidado, en la elaboración y manipulación de los alimentos, que reúnen las normas de seguridad e higiene alimentaria, para el seguro consumo de los mismos, así como todas las medidas de bioseguridad.
- Los alimentos deben estar herméticamente empacados y de forma segura, con todas las medidas de bioseguridad.
- Cada bandeja debe adicionar su servilleta (dependiendo del tipo de comida) cubierto, cuchillo, cuchara e incluir la pajilla en el caso de las bebidas.
- En el caso de la utilización de salsas, chismol, aderezos, ensaladas, que humedecen el alimento presentarlo empacados para que cada beneficiario pueda agregarlas al momento del consumo.
- Todas las comidas deberán ser transportadas en óptimas condiciones y con todas las medidas de bioseguridad para trasladarlas hasta el lugar de entrega establecido, evitando siempre la manipulación.
- Se prohíbe al proveedor: a) Almacenar y transportar alimentos, bebidas y sus materias primas junto a sustancias peligrosas. b) Almacenar y transportar alimentos, bebidas y sus materias primas alterados, contaminados, adulterados, falsificados o vencidos junto con otros que sean aptos para el consumo humano.
- Las sopas deben servirse en bandejas térmicas debidamente empacadas para evitar derrames.
- Verificar que la fecha de vencimiento de los Jugos en presentación de caja o lata y refrescos de soda, estos no deben estar caducados, ni presentar abolladuras.
- Los refrescos naturales deben envasarse de forma que evite que el líquido se derrame durante su transporte hasta la entrega.





Pág. 2/2

**Condiciones especiales:**

1. La factura original deberá remitirse a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), recursos de contrapartida del Contrato de Préstamo JICA No. HO-P6, Proyecto "Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral y Rio Lindo"
2. La contratación es bajo la modalidad de "COMPARACIÓN DE PRECIOS", sujeta a condiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y la oferta presentada por el proveedor de por el monto máximo de **XXXX lempiras con XX/100 (L. XX,XXX.00)**. No Oficio de Aprobación de XXXX, de fecha XXXXXX
3. Se elaborada esta Orden de Compra/Servicios para el resto del año 2024 y el año 2025, tomando como base las 1500 comidas; los pagos se realizaran conforme a las solicitudes de los servicios de alimentación prestado.  
Fecha de inicio de los servicios de alimentación: A partir de la fecha de esta orden de servicio.
4. El Administrador de la Orden de Compra/Servicio será el Coordinador de la UCP-BID-JICA/ENEE o quien este designe, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:
  - a. Verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos de los servicios.
  - b. Emitir el acta de recepción de los servicios de alimentación entregados a satisfacción.
  - c. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
5. De conformidad a lo establecido en el Artículo 1143 de las Disposiciones Generales de la Republica de Honduras para el año 2024, Ejercicio Fiscal 2024, publicado mediante Decreto No.62-2023, de fecha 18 de enero del 2024, en el Diario Oficial La Gaceta, No. 36,437. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto del saldo del contrato.
6. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, por lo que el Proveedor deberá suministrar su Registro en SIAFI.

Elaborado por:

\_\_\_\_\_  
 Lic. Katia Miranda  
 Especialista Senior de Adquisiciones  
 UCP-BID-JICA/ENEE

Autorizado por:

\_\_\_\_\_  
 Lic. César Nahún Posas Meza  
 Coordinador  
 UCP-BID-JICA/ENEE

Revisado por:

\_\_\_\_\_  
 Lic. Mario Oswaldo Suarez Avilez  
 Especialista en Gestion Administrativa  
 UCP-BID-JICA/ENEE

Por el Proveedor:

\_\_\_\_\_  
 Sr. XXXXXXXXXXXX  
 Gerente General  
 XXXXXXXXXXXXXXXX